

Se utilizará urna electrónica en 43 municipios de Jalisco

Los distritos 01 y 17, y el municipio de Gómez Farías los lugares elegidos

De los 125 municipios que componen el estado, en 43 de ellos se implementará el sistema de votación electrónica, lo que equivale a que un poco más de 10 por ciento del padrón electoral se beneficie de este sistema.

Nuestro estado se mantendrá en el plano nacional a la cabeza en la modernización de su sistema electoral. En los 43 municipios en que se utilizarán urnas electrónicas, se obtendrán resultados rápidos, se minimizarán los conflictos electorales, se reducirán los errores

humanos en el llenado de actas, se rediseñará la capacitación y se simplificarán las tareas de los ciudadanos y representantes de partidos en las casillas electorales.

La urna electrónica ideada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC Jalisco), además de ser un proyecto viable, es necesario para la consolidación del uso de nuevas tecnologías en los procesos democráticos. Su necesidad estriba en la cantidad de beneficios que se obtendrán a corto, mediano y largo plazos.



Urnas electrónicas cuarta generación

La urna electrónica se usará en zonas clave del estado **p. 3**

¿Por qué decidió el IEPC Jalisco utilizar la urna electrónica? **p. 5**

¿Qué es la urna electrónica? **p. 6**

El uso de la urna electrónica en elecciones constitucionales **p. 9**

Medio millón de jaliscienses utilizarán la urna electrónica **p. 10**

Numeralia **p. 11**



URNA
ELECTRÓNICA

CONSEJERO PRESIDENTE

José Tomás Figueroa Padilla

CONSEJEROS ELECTORALES

Juan José Alcalá Dueñas
Víctor Hugo Bernal Hernández
Nauhcatzin Tonatihu Bravo Aguilar
Sergio Castañeda Carrillo
Rubén Hernández Cabrera
Everardo Vargas Jiménez

SECRETARIO EJECUTIVO

Jesús Pablo Barajas Solórzano

DIRECTOR GENERAL

Luis Rafael Montes de Oca Valadez

CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

José Antonio Elvira de la Torre (PAN)
Rafael Castellanos (PRI)
Édgar Enrique Velázquez González (PRD)
Adalid Martínez Gómez (PT)
Salvador Paredes Rodríguez (PVEM)
José Francisco Romo Romero (MOVIMIENTO CIUDADANO)
Ildefonso Iglesias Escudero (NUEVA ALIANZA)

CONSEJEROS REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO

Dip. José María Martínez Martínez (PAN)
Dip. Carlos Alberto Briseño Becerra (PRI)
Dip. Olga Araceli Gómez Flores (PRD)
Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino (PVEM)

COORDINACIÓN GENERAL:

Dirección de Comunicación Social

DIAGRAMACIÓN, DISEÑO Y CORRECCIÓN:

Unidad Editorial

DIRECCIÓN:

Florencia 2370
Col. Italia Providencia
Guadalajara, Jalisco, México
Tel. (33) 36 41 45 07, 09 y 08
01-800-701-7881

IMPRESIÓN & CIRCULACIÓN:

Alta Corporativo Editores
www.altacorporativo.com

DIGITALIZACIÓN

AHBALAM

WEB:

www.iepcjalisco.org.mx



www.urnaelectronica.com.mx

www.facebook.com/iepcjalisco



sigue a @iepcjalisco en



EDITORIAL

La innovación y los proyectos nuevos siempre serán signos de avance y superación. Para el IEPC Jalisco, es muy gratificante llegar a la ciudadanía para darle a conocer nuestras principales actividades y compartir los retos que como autoridad electoral tenemos.

Nuestro principal reto es consolidar un proceso electoral ejemplar. Llevar a cabo satisfactoriamente la preparación, organización, desarrollo y vigilancia de los comicios del primero de julio de 2012 en el que se renovarán los integrantes y titulares de los poderes Legislativo y Ejecutivo locales, así como las 125 presidencias municipales de Jalisco; proceso electoral que será realizado con certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad.

De igual manera, un reto importante será acrecentar la participación de la ciudadanía en las urnas. Queremos una alta participación de los ciudadanos. Estamos preparados para promover e incentivar la participación ciudadana en todas las etapas del proceso electoral y, por supuesto, para que salgan a emitir su voto el día de los comicios.


Al mismo tiempo, deseamos que los actores políticos y los partidos realicen campañas políticas propositivas y respetuosas, por lo que les exhortamos a que se conduzcan con madurez política y con apego a la normatividad electoral.

Para el IEPC Jalisco, el proceso electoral que estamos desarrollando implica un reto especial. Pretendemos seguir consolidando a Jalisco como referente en el uso de nuevas tecnologías aplicadas en el ámbito de

las elecciones. En ese sentido, el Consejo General del IEPC Jalisco, aprobó la implementación del sistema electrónico para la recepción del voto, mediante la utilización de urnas electrónicas.

Este sistema se implementará de manera parcial en la entidad, abarcando los distritos 01, con cabecera en el municipio de Colotlán, y 17 con cabecera en el municipio de Jocotepec, además del municipio de Gómez Farías. Con esto, Jalisco se convertirá en la primera entidad del país en efectuar elecciones con aproximadamente mil 200 urnas electrónicas, en las cuales votarían 540 mil electores de 43 municipios, lo que equivale al 34.4 por ciento de los municipios jaliscienses.

Este innovador sistema de recepción electrónica del voto genera importantes beneficios, entre los que destacan la inmediatez y confiabilidad de los resultados, la reducción de costos, la sustentabilidad ambiental, la agilización y simplificación en la capacitación de funcionarios de casilla, la eliminación de los errores en el llenado de las actas de escrutinio y cómputo y, por supuesto, la simplificación en la emisión del sufragio.

Desde este espacio, invitamos a la ciudadanía de los distritos 01 y 17, así como a la del municipio de Gómez Farías a que se acerquen a este organismo electoral para que conozcan el sistema de urnas electrónicas y se familiaricen con él. Queremos que se den cuenta que es un sistema sencillo y de uso práctico, que nos facilitará, a autoridades y ciudadanos, llevar a buen puerto nuestro proceso electoral. 

Nuestro principal reto es consolidar un proceso electoral ejemplar

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO



Sesión del Consejo General del IEPC Jalisco

La urna electrónica se usará en zonas clave del estado

La selección de los lugares donde se usará la urna electrónica se hizo tomando en cuenta la diversidad del territorio jalisciense

En sesión extraordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2011, el Consejo General del IEPJ Jalisco aprobó el acuerdo mediante el cual se implementará el sistema electrónico de recepción del voto en los distritos 01 y 17, y en el municipio de Gómez Farías.

Después de varias intervenciones de los consejeros electorales y representantes de los partidos políticos se manifestaron diversas opiniones que coincidían en la implementación del sistema electrónico pero discrepaban de los lugares en que se utilizaría el mismo.

Finalmente, se decidió la distribución para la implementación de la urna electrónica de la siguiente manera:


Distrito o municipio	Número de casillas	Porcentaje del total de casillas a instalar en el estado	Número de municipios
1	506	5.40	24
17	525	5.60	18
Gómez Farías	20	0.21	1
Total	1051	11.21	43

Con esta distribución se cubrirán zonas rurales, zonas de difícil acceso, asentamientos indígenas y zonas urbanas que representan el 34 por ciento del total de los municipios que conforman el estado de Jalisco. De esta manera, el IEPJ Jalisco continúa progresando en aspectos tecnológicos, de sustentabilidad y de certidumbre en los procesos electorales.

Para el presidente del IEPJ Jalisco, José Tomás Figueroa Padilla, lo importante es no poner en riesgo la elección, por lo tanto se tomó la decisión de implementar la urna electrónica tan solo en municipios clave.

Los municipios que se eligieron cumplen con ciertas características necesarias para su implementación, añadió que desde finales de 2009 la implementación de la urna electrónica se proyectó hacerla de manera gradual.

Figueroa Padilla trajo a colación que desde el inicio del proyecto se planteó que tanto en Tuxcueca como en San Cristóbal de la Barranca y Gómez Farías la elección con urnas se hiciera en la totalidad del municipio y no de manera parcial; debido a que este mecanismo se utilizó en estos sitios en la elección pasada.

El presidente del organismo electoral recordó que durante el proceso de estudio de la urna se realizaron algunos viajes para conocer la industria de la tecnología, como el caso del viaje a Japón en 2009, así como un viaje que hizo él mismo en calidad de observador internacional en una elección de Argentina y otra en Brasil. 

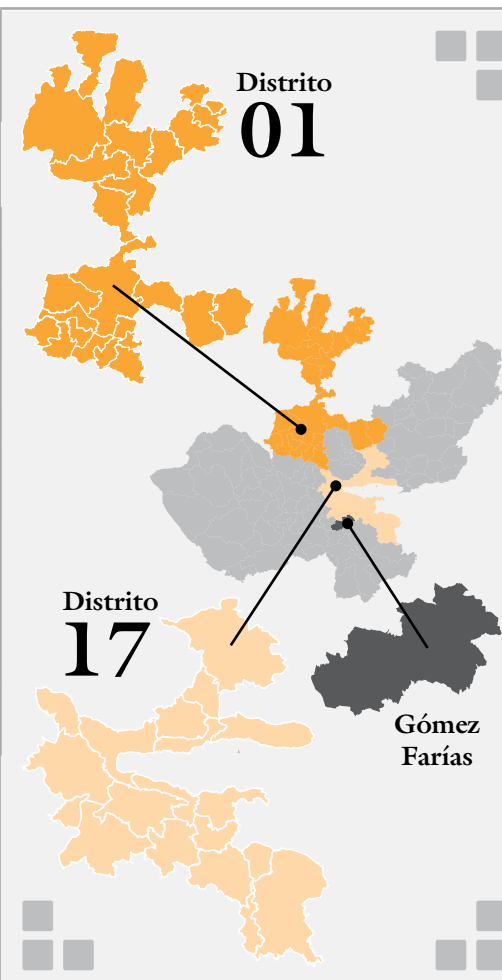
Proceso Electoral 2012

Municipios en donde se votará con urna electrónica

Distrito 01 24 municipios	Distrito 17 18 municipios	Distrito 19 1 municipio
Ahualulco de Mercado, Amatitán, Bolaños, Chimaltitán, Colotlán*, Cuquío, El Arenal, Etzatlán, Hostotipaquillo, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Ixtlahuacán del Río, Magdalena, Mezquitic, San Cristóbal de la Barranca, San Juanito de Escobedo, San Marcos, San Martín de Bolaños, Santa María de los Ángeles, Tala, Tequila, Teuchitlán, Totatiche, Villa Guerrero	Acatlán de Juárez, Atoyac, Chapala, Concepción de Buenos Aires, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jocotepec*, Juanacatlán, Manzanilla de la Paz, Mazamitla, Poncitlán, Quitupan, Techaluta, Teocuitatlán de Corona, Tizapán el Alto, Tuxcueca, Valle de Juárez, Zacoalco de Torres, Zapotlanejo	Gómez Farías

Domicilios de los Consejos Distritales Electorales

Calle Álvaro Obregón No. 7, Centro, tels: 499-99-204-15 y 499-99-204-19, C.P. 46200, Colotlán, Jalisco.	Calle Miguel Arana No. 257, Centro, tels: 387-76-398-69 y 387-76-304-22, C.P. 45800, Jocotepec, Jalisco.	Calle Federico del Toro No. 237, Centro, tels: 341-41-226-09 y 341-41-228-43, C.P. 49000, Zapotlán el Grande, Jalisco.
---	--	--



Distrito 01

Distrito 17

Gómez Farías

Cabeceras distritales*



¿Por qué con la **urna electrónica** tendremos más **certeza** y **seguridad** de la **elección**?

Porque se tendrán los **resultados** de la elección en el **momento** en que termina la jornada, debido a que:

- El sistema cuenta los votos de manera **automática**.
- **Elimina** el **conteo** manual de votos.
- Da a conocer los **resultados** de la **elección** de manera **inmediata**.

Con la **urna electrónica** cuenta la **modernidad**

¿Por qué decidió el IEPC Jalisco utilizar la urna electrónica?

Después de realizar pruebas piloto en 2006 y tres elecciones constitucionales en 2009, la ley permitió al IEPC Jalisco aprobar la implementación de la urna electrónica

Para lograr la utilización del sistema de votación electrónica en Jalisco en las elecciones de 2012, el IEPC Jalisco dio a conocer a diversos sectores de la sociedad sus beneficios.

Para lograr tal fin, se llevaron a cabo reuniones con representantes de organismos relacionados con las tecnologías de la información: la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI) así como la Cadena Productiva de la Electrónica, A.C. (CADELEC).

El IEPC Jalisco se apoyó de instituciones expertas en el ramo para que evaluaran la urna electrónica y propusieran mejoras en cuanto a eficiencia. Se llevaron a cabo una serie de reuniones con ambos organismos de la electrónica, en la que éstos presentaron al organismo electoral algunas propuestas de solución para reducir costos e integrar la urna en un solo módulo y, de esta forma, contar con una propuesta más acabada, un sistema con un carácter definitivo, que se adquirió por medio de una licitación pública. Posteriormente, se presentó ante el Consejo General y permitió convencer a todos los decisores para que el próximo proceso electoral se realice con este mecanismo.

Beneficios comprobados de la urna electrónica

Entre los beneficios de este tipo de urnas están la reducción de horas hombre necesarias para capacitar a los funcionarios de casilla, el llenado de actas con la urna electrónica es menor en cantidad y dificultad; además de que el escrutinio y cómputo

de los votos ya no lo hacen los funcionarios, sino la máquina. En el proceso electoral de 2009, 61.5% de las impugnaciones presentadas fueron por errores de cómputo.


Otro de los elementos positivos del sistema de votación electrónica es el de la inmediatez de los resultados. Con el sistema tradicional a través del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), los resultados se pueden consultar en un lapso de 4 a 6 horas, dependiendo de la casilla y de la captura que se realice; con la urna electrónica estos son prácticamente instantáneos contando con convertura GSM, ya que al cerrar la casilla los resultados podrán ser consultados en internet desde cualquier parte del mundo.

Después de haber realizado pruebas piloto en 2006, una reforma al Código Electoral en 2008 y tres elecciones constitucionales en 2009, el Consejo General del IEPC Jalisco, aprobó la implementación de la urna electrónica en las elecciones de 2012. Estos ejercicios, han arrojado excelentes resultados tanto económicos como procedimentales, por lo que la gestión del IEPC Jalisco, que dio inicio en mayo de 2010, apostó por contar el sistema de votación electrónica en las próximas elecciones.

Este mecanismo ofrece grandes ventajas en términos de certeza y economía así como el apego a los principios rectores de la función electoral. En los últimos meses, los integrantes del Consejo General han estado en un proceso de socialización de la urna electrónica, mientras que paralelamente, el área de informática lleva la urna a las institucio-

nes, organismos empresariales y de la sociedad civil que han solicitado este dispositivo para realizar sus elecciones internas. Con este tipo de actividades se apuesta por el acercamiento de la urna electrónica a muchos sectores de la sociedad, obteniendo hasta el momento una gran respuesta, un ejemplo de ello es que los trabajadores de la Junta de Conciliación y Arbitraje del estado de Jalisco, por primera vez, en la historia del país, eligieron a su sindicato con la urna electrónica que les facilitó el IEPC Jalisco.

En los últimos años, los consejeros electorales se han dado a la tarea de conocer otras opciones de voto electrónico, pero no han conocido otro prototipo que transmita los resultados de manera inmediata y con

exactitud como la que ha diseñado el área de informática del IEPC Jalisco, situación que tanto académicos, analistas y funcionarios de otros países han resaltado de la urna jalisciense. 

La urna electrónica ofrece grandes ventajas en términos de **certeza** y **economía**, así como el apego a los **principios rectores** de la **función electoral**



Beneficios de la Urna electrónica

es MÁS Segura 

es MÁS Rápida 

es MÁS Sencilla 

es MÁS Barata 

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

¿Qué es la urna electrónica?

La urna electrónica permite registrar de forma automática el total de votantes y los votos que cada partido y candidato obtengan haciendo el proceso más certero, ágil, seguro, rápido, sencillo y barato

Es un dispositivo mediante el cual se reciben y cuentan, de manera electrónica, los votos emitidos por los ciudadanos durante la jornada electoral. La máquina receptora de votos durante la jornada electoral, es un sistema electrónico que permite registrar de forma automática el total de votantes y los votos que cada partido y candidato obtengan.

Las características de la cuarta generación de urna electrónica

En la cuarta generación de la urna electrónica, desarrollada por el IEPC Jalisco, se conjuntaron en un solo módulo los tres elementos del sistema: la pantalla táctil en donde se desplegarán la boletas electrónicas; la impresora con un receptor de testigos del voto y una batería con duración de más de 5 horas para las contingencias que se pudieran presentar por falta de energía eléctrica.

Este nuevo modelo de urna electrónica tiene un peso aproximado de 20 kilogramos y en él se logró amalgamar un sistema híbrido: se recibe el voto de manera electrónica y a la vez se imprime un testigo del voto.



URNA ELECTRÓNICA

PARTES DE LA URNA ELECTRÓNICA



IMPRESORA TÉRMICA

PANTALLA TÁCTIL



TESTIGO DEL VOTO



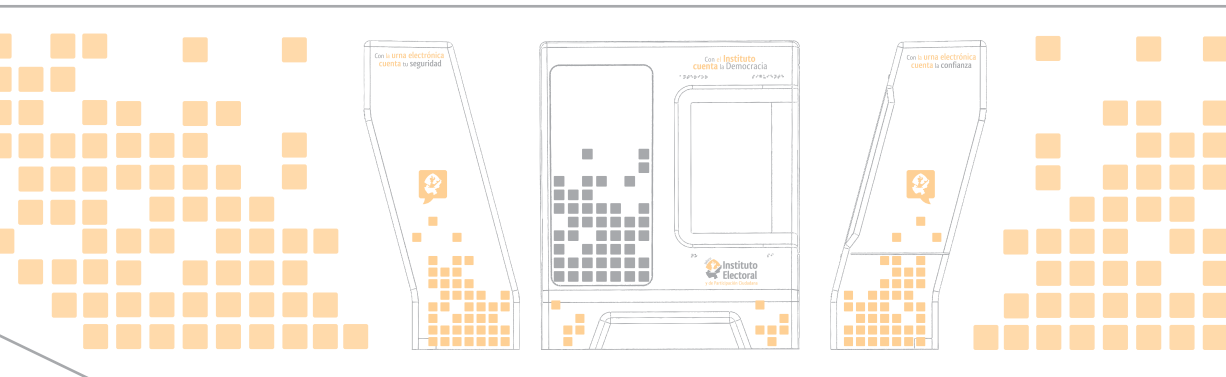
PANTALLA SECUNDARIA



BATERIA

Con la urna electrónica cuenta tu participación





El material que se utilizó para la producción de la urna electrónica tiene las siguientes características:

1. Alta resistencia a impactos
2. Resistencia a altas temperaturas
3. Antiestático

El diseño del gabinete de la urna electrónica tiene las siguientes dimensiones: 70 cm (alto) x 60 cm (largo) x 50 cm (ancho).

Color uniforme en toda su estructura.

Número de serie único y un número de identificación consecutivo de 5 dígitos.

Contenedor de testigos de voto transparente y resistente a impactos.

Contenedor para el almacenaje de los testigos de voto de 25,000 cm³.

Pantalla principal de interfaz para el usuario sensible al tacto, de una dimensión de 13 pulgadas, con bajo consumo de energía y una resolución de 1024 x 768 píxeles en la parte frontal del gabinete.

Pantalla secundaria de estado de la urna con dos líneas de 20 caracteres alfanuméricos cada una de color verde, las dimensiones de cada caracter es de 10.5 mm (alto) x 5.5 mm (ancho).

Señalización en sistema Braille, esto con el fin de proporcionar ayuda a personas con límites visuales.

Gabinete con un conector de audio para la salida del sonido, esto con el fin de ayudar a personas con límites visuales.

Sistema de impresión de bajo consumo de energía con capacidad de imprimir textos gráficos (testigos del voto y actas de apertura y cierre, así como actas de escrutinio y cómputo).

Batería que garantiza la autonomía de su funcionamiento al menos 5 horas de operación continua de todo el sistema.


Sistema de operación y administración de comandos, esto se realiza por medio de un periférico de entrada al sistema y un teclado inalámbrico de radio frecuencia.

Lector de banda magnética que debe garantizar un deslizamiento manual para la lectura de las tarjetas de acceso.



Condiciones de operación con factores de humedad y temperatura ambiental de cero a cincuenta grados Celsius.

La urna electrónica tiene tres compartimientos independientes, que obedecen al resguardo de la electrónica, del sistema de impresión y de los testigos de voto:

1. Compartimiento con puerta independiente para la electrónica, con llave de seguridad y copia grabada con identificación, chapa de seguridad al ras de la estructura plástica y bisagra de alta resistencia por dentro de la estructura.
2. Compartimiento con puerta independiente para impresora, llave de seguridad grabada y copia con identificación, chapa de seguridad al ras de la estructura plástica y bisagra de alta resistencia por dentro de la estructura.
3. Compartimiento con puerta independiente para el resguardo de testigos de voto, llave de seguridad y copia grabada con identificación, chapa de seguridad al ras de la estructura plástica y bisagra de alta resistencia por dentro de la estructura. 

 **URNA**
ELECTRONICA

ES MUY FÁCIL VOTAR 3 PASOS

1 PRESENTA TU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA



2 SELECCIONA EL PARTIDO DE TU ELECCIÓN TOCANDO LA PANTALLA CON EL DEDO



3 VERIFICA TU VOTO EN LA IMPRESORA



Con la **urna electrónica** cuenta la **eficiencia**

¿CUÁLES SON SUS BENEFICIOS?

Certeza, inmediatez y publicidad en los resultados.
 Agilidad y facilidad en la emisión del sufragio.
 Mejora en la capacitación de funcionarios de casilla.
 Reducción de costos.
 Beneficios ambientales.
 Uso social (utilización en otros ejercicios de elección y consulta).
 Modernización de procesos electorales, posicionando a Jalisco como referente a nivel nacional e internacional.





Pacto Ciudadano por la Democracia

Participa en la firma simbólica que promueve los valores democráticos y la participación ciudadana.

Abril		Mayo		Junio	
Municipio(s)	Día	Municipio(s)	Día	Municipio(s)	Día
Huejuquilla el Alto	13	San Marcos y San Juanito de Escobedo	4	Zapotlanejo y Juanacatlán	1
Mezquitic	14	Gómez Farías	5	Ixtlahuacán de los Membrillos y Poncitlán	2
Colotlán y Santa María de los Ángeles	20	Tequila y Magdalena	11	Tala y Teuchitlán	8
San Martín de Bolaños y Chimaltitán	21	Amatitán y El Arenal	12	Ahualulco de Mercado y Etzatlán	9
Chapala y Jocotepec	27	Acatlán de Juárez y Zacoalco de Torres	18	Hostotipaquillo y San Cristóbal de la Barranca	15
Tuxcueca y Tizapán el Alto	28	Techaluta de Montenegro y Teocuitatlán de Corona	19	Ixtlahuacán del Río y Cuquío	16
Concepción de Buenos Aires	29	Totatiche y Villa Guerrero	25	Quitupan y La Manzanilla de la Paz	22
		Huejúcar y Bolaños	26	Mazamitla y Valle de Juárez	23
				Atoyac	29

Asiste a la plaza principal y conoce la **urna electrónica**

Con el **Instituto**
cuenta la Participación

 **Instituto Electoral**
y de Participación Ciudadana

El uso de la urna electrónica en elecciones constitucionales

El uso de la urna electrónica inhibió la posibilidad de realizar trampas y actos ilícitos

El 5 de julio de 2009 se realizaron en Tuxcueca los comicios para elegir diputados y autoridades municipales, donde se recibieron todos los votos mediante sistema electrónico. Se eligió Tuxcueca por ser un lugar de condiciones geográficas complicadas, alejado de Guadalajara, semi-rural, con una población significativa de edad avanzada y electoralmente muy competitivo.

En ese proceso los resultados comenzaron a publicarse en internet dos minutos después del cierre de la votación de cada casilla, concluyendo el conteo total a las 18:32 horas, de tal manera que fue posible obtener los resultados definitivos de forma virtual pocos minutos después de clausuradas las casillas.

Tuxcueca se convirtió en el primer municipio de Jalisco y de toda la república mexicana donde todos los votantes usaron urnas electrónicas para emitir su voto. Se utilizaron 10 urnas electrónicas con pantalla táctil (una en cada casilla del municipio y se contó con 8 de reposición). Los resultados fueron vinculantes. No se presentaron averías en ninguna urna electrónica, aunque el suministro de energía eléctrica falló por unos minutos sin que esto impidiera que el equipo continuara operando.

Los comicios extraordinarios en Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca fueron producto de la anulación del proceso electoral ordinario en dichos lugares por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El 5 de julio del 2009, la votación favoreció –en los dos municipios–, al Partido Revolucionario Institucional (PRI) pero el organismo electoral local anuló seis horas antes la planilla de dicho partido y otorgó, días después, la constancia de mayoría al Partido Acción Nacional (PAN). Posteriormente, el PRI llevó a cabo una serie de manifestaciones ciudadanas e impugnaciones que resultaron en la anulación de la elección ordinaria y la realización de la extraordinaria.

En las elecciones extraordinarias del 13 de diciembre de 2009 se eligieron municipios para el periodo de 2010 a 2012. En San Cristóbal de la Barranca se emplearon 7 urnas electrónicas y 2 más que sirvieron como respaldo para utilizarse en caso de falla; mientras que en Gómez Farías hubo 18 urnas y 3 como respaldo. En total, durante las elecciones de 2009, incluidas las elecciones ordinarias de Tuxcueca, como las extraordinarias de Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca


se utilizaron 35 urnas electrónicas, esto es, 100 por ciento del total de casillas requeridas para estos municipios.

La importancia de estos tres procesos en el plano nacional es única. Se trató de la primera vez que en el territorio nacional se realizaron elecciones con carácter vinculante. Estas tres experiencias exitosas marcan un antes y un después en el país en materia de elecciones. Ya no solo se trata de esbozar una hipótesis respecto a la pertinencia de emplear este tipo de tecnologías, sino de ver en los hechos las ventajas que ofrece un sistema de votación electrónica.

Las elecciones del año 2009 en Tuxcueca, Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca, comprobaron que el camino que recién comenzábamos a andar era promisorio. En la práctica, el uso de la urna electrónica nos dejó muchos aprendizajes. Por ejemplo, en lo político, inhibió al máximo la posibilidad de realizar trampas y actos ilícitos. El dispositivo y su sistema están diseñados para evitar meter votos de más o coartar la secrecía del voto. Publicó resultados en tiempo récord. Podemos concluir que su uso fortaleció la confianza del votante, de los candidatos y de los partidos.

Ahora bien, una vez realizados los procesos electorales antes descritos, los integrantes del IEPG Jalisco nos planteamos la meta de que para el proceso electoral del año 2012 debíamos seguir la ruta de tener en Jalisco elecciones digitales. A partir de mediados del año 2010 nos planteamos con seriedad una agenda

para convertir el tema de la urna electrónica en un tema público.

Las experiencias exitosas no podían ser otra cosa que una motivación para incrementar la presencia del sistema de votación electrónica en el estado. Teníamos tres frentes por atender: el primero, el desarrollo de la cuarta generación de urna electrónica, que ya se logró; el segundo, convencer a los actores sociales, políticos, a la clase gobernante, a la clase dirigente, a los medios y universidades respecto a las ventajas y beneficios de la contar con la urna electrónica y a la par, continuar con el proceso de socialización del dispositivo al público en general. 

Tuxcueca, el primer municipio del país en donde todos los votantes usaron urnas electrónicas para emitir su voto



Urnas electrónicas utilizadas en el municipio de Tuxcueca en julio de 2009

Medio millón de jaliscienses utilizarán la urna electrónica

El 1 de julio del 2012 los jaliscienses elegiremos gobernador, así como ayuntamientos y diputados del Congreso local

Jalisco será el primer estado en México donde medio millón de sus habitantes, que representa aproximadamente el 10 por ciento del padrón electoral, votará en urnas electrónicas.

Se instalarán aproximadamente mil cincuenta urnas electrónicas en los distritos 01 y 17, y el municipio de Gómez Farías, que suman 43 municipios. Cabe señalar que hasta ahora, Coahuila y el Distrito Federal han utilizado urnas electrónicas en ciertas secciones, pero en ningún caso en distritos completos.

El IEPC Jalisco realizó pruebas piloto de votación con urna electrónica en 2006 y su primera prueba vinculante (con validez oficial) fue en los municipios de Tuxcueca en la elección ordinaria de 2009, así como las elecciones extraordinarias de Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca.

Una de las ventajas de este modelo electrónico es que se elimina el sistema tradicional del uso de boletas de papel y urnas de cartón, que son sustituidas por pantallas donde el ciudadano vota al contacto de sus dedos con el monitor.

La información viaja mediante un protocolo de encriptación similar al que utilizan los bancos y llega directamente al servidor del órgano electoral.


El IEPC Jalisco instalará casillas atendidas por funcionarios electorales, quienes en lugar de ofrecer boletas a los votantes, irán abriendo a través de una contraseña o clave el acceso a la boleta electrónica que será marcada al contacto de los dedos con la pantalla.

La urna electrónica diseñada en Jalisco, integra además en un mismo equipo el voto electrónico y la impresión del testigo del voto que cae bocabajo en una urna transparente, con lo que se obtiene la evidencia física del sufragio.

El testigo de voto le permite al ciudadano confirmar que lo que tecleó en la pantalla de manera electrónica está justificado de manera física, y a los representantes de partidos o candidatos les da la certeza de que pueden auditar la votación en caso de que así lo demanden a través de los votos impresos.

La principal ventaja además de los beneficios ecológicos, es que este mecanismo elimina por completo los errores en el escrutinio y cómputo en el llenado de actas.

Un estudio elaborado por el IEPC Jalisco, a propósito de la urna electrónica, establece que una vez que el estado utilice totalmente este sistema para la recepción del voto será innecesario el PREP, lo que actualmente eleva el costo de la elección.

Según este mismo estudio, en México hay registro del uso de tecnología en los procesos de votación desde 1918, cuando la legislación federal establecía la opción de utilizar "máquinas automáticas" para la recepción de la votación, sin embargo, nunca se utilizaron, según la investigación. 

Al tener urnas electrónicas los resultados finales se obtienen en tiempo real al cierre de todas las casillas


Jalisco, pionero en el uso de la urna electrónica



El dar un paso a la tecnología no es sencillo, el escepticismo y las especulaciones rodean las transformaciones, es fácil recordar los cajeros automáticos, que en un inicio ahuyentaban a las personas que no confiaban a cabalidad en el dispositivo tecnológico, comenta el consejero presidente del IEPC Jalisco, José Tomás Figueroa Padilla.

El presidente del organismo electoral, comenta que la urna es una solución a la presión y al posible error humano. "A la urna no le importan los resultados que arroje, la urna no se estresa, si hay diferencia de un voto, la urna te va a decir: hay diferencia de un voto. Uno de los grandes atractivos de la urna es que es inmune a la presión de elecciones cerradas y complejas".

Indicó que "desde 2005 se estableció en un artículo transitorio del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la posibilidad de que se formará una comisión integrada por consejeros para desarrollar una prueba piloto en la elección federal 2006, con la intención de comprobar la factibilidad de la urna electrónica".

El consejero presidente del IEPC Jalisco argumenta que 79 por ciento de las impugnaciones a la autoridad electoral surge de errores humanos como el mal llenado de las actas o votos que colindan entre la legalidad y la anulación. 



Numeralia

Urna electrónica



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Municipios jaliscienses donde se realizaron por primera vez elecciones vinculantes en 2009 con urna electrónica:

3

Número de ciudadanos que emitieron su voto en las elecciones vinculantes de 2009 con la urna electrónica:

11,176

Porcentaje de ahorro de tiempo en la capacitación del llenado de actas utilizando la urna electrónica:

91.77

Porcentaje de ciudadanos de los municipios donde se ha votado con urna electrónica que tienen confianza en este sistema:

79.5

Porcentaje de ciudadanos en los municipios donde se ha votado con la urna electrónica que consideran que votar con este sistema es fácil:

97.1

Porcentaje de ciudadanos de los municipios donde se ha votado con la urna electrónica que les gustaría volver a votar con este sistema:

92.5

Número de elecciones no vinculantes en donde se ha utilizado la urna electrónica desde 2006 hasta agosto de 2011:

122

Número de ciudadanos que han emitido su voto en elecciones no vinculantes con la urna electrónica:

30,000

Número de simulacros que se realizarán con la urna electrónica previo a las elecciones vinculantes del 1 julio:

5

Distritos electorales en los que será utilizada la urna electrónica en las próximas elecciones:

2

Municipios jaliscienses en los que se votará con urna electrónica:

43

Secciones en donde se votará con urna electrónica en los distritos 01 y 17 el próximo 1 de julio:

425

Presidentes municipales que se elegirán con urna electrónica el 1 de julio de 2012:

43

Regidores que se elegirán con urna electrónica en los distritos 01 y 17 el próximo 1 de julio:

476

Diputados locales que se elegirán con la urna electrónica en la jornada del 1 de julio de 2012:

2

Ciudadanos que podrán emitir su voto de manera electrónica en Jalisco el próximo 1 de julio:

540,000

Año en que se publicó en el periódico oficial *El Estado de Jalisco* el ordenamiento legal, relativo a la implementación del sistema electrónico de votación:

2008

Porcentaje del total de casillas a instalar en la próxima elección en Jalisco que se realizará con el sistema de votación electrónica:

11

Cantidad aproximada de urnas electrónicas que se utilizarán en la próxima jornada electoral:

1,051

Año en que se realizaron las primeras elecciones vinculantes con urna electrónica en Jalisco:

2009

Cuentan que con la **urna electrónica** es mejor...

“Me impresionó muchísimo, porque he visto sistemas en varios países y he tenido personalmente dudas, escepticismo sobre el uso electrónico. Pero aquí creo **que en este sistema ustedes han pensado en todos** los problemas probables. Creo que **este sistema diseñado es muy profesional** y muy bueno.”

Daniel F. Keller

Cónsul General de los Estados Unidos de América en Guadalajara

El Informador, 15 de diciembre de 2010

Con **la urna electrónica cuenta** la **democracia**

